



GOBIERNO DE
**RÍO
GRANDE**
2024 - 2027



"2025, Bicentenario de la Constitución Política del Estado Libre de Zacatecas"

SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPAL
No.1S/RARG/SG/0368/2024

Asunto: Certificación Acuerdos de Cabildo.

A quien corresponda:

EL QUE SUSCRIBE **L.N.I. JESÚS SALVADOR ROSALES MARES**, SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE RÍO GRANDE, ZACATECAS 2024-2027.

H A C E C O N S T A R:

Que el Republicano Ayuntamiento 2024-2027 de Río Grande, Zacatecas, en Sesión **Ordinaria** de Cabildo número **8** celebrada el día **04** de **febrero** del año **2025**, en el punto número **ONCE**, **SE ACORDÓ:**

"Se aprueba por UNANIMIDAD el Dictamen de las comisiones Unidas de Obras y Servicios Públicos; y Planeación y Urbanismo, respecto de la aprobación para iniciar los trámites para la habilitación de un "Callejón de Paso", en la Comunidad de Loreto, Río Grande, ubicada al final de la Calle Privada de la Capilla."

ÚNICO.-Se autoriza al R. Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas, para que, a través de las diversas comisiones involucradas, se habilite no como calle, si no como Callejón de Paso Peatonal, el cuál dará el acceso único a todas las personas y habitantes de la comunidad de Loreto, Río Grande, Zacatecas, esto a consecuencia que en un determinado punto del callejón, está muy estrecho e impide el paso vehicular. Así mismo respetando en todo momento las medidas y superficie de la protocolización del predio urbano adjudicado en favor de unos de los avecindados de la comunidad en mención, el cuál linda al lado Oriente con el callejón de paso peatonal que se habilitará.

Se expide la presente certificación para los usos y fines legales correspondientes, en la Ciudad de Río Grande, Zacatecas, a los cuatro días del mes de febrero del año Dos Mil Veinticinco.

A T E N T A M E N T E

"LO GRANDE DE RÍO GRANDE, ERES TÚ"

L.N.I. JESÚS SALVADOR ROSALES MARES.
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL